ACTA DE APERTURA Nº 20/19

"MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, **CD Nº 11/19**"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 02 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la UOC, procede a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Mantenimiento de vehículo de la Junta Departamental" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD N° 11/19).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 23/04/2019, Expediente N° 310112, ID N° 365014.

La empresa que presento su oferta es la siguiente:

1) I.F Comercial & Industrial, representado por el Sr. Elías Francisco Poletti con C.I.N° 3.177.195.

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Mantenimiento de vehículo de la Junta Departamental	I.F Comercial & Industrial	7.000.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
I.F Comercial & Industrial	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Presentó**

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:10 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Elías Poletti

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro